

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

La aprehensión de los declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Potestad judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 518 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 107 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de España.

15331

AHUMADA MOURO, Jacinto; procesado por robo en casa número 439 del año 1913, por el delito de robo en hijo de Juan y de Ana, de estado soltero, de quince años, natural y vecino de La Llera y embreado en la actualidad; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de constituirse en prisión. 12790

15332

ALVAREZ DE Z. Francisco Miguel, (a) Fiquit; hijo de Agnes y de Nieves, natural y vecino de Santa Cruz de la Palma, de veintiocho años, prófugo por robo, de diecinueve años, un poco blanco y con una protuberancia en el lado izquierdo de la cabeza; domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma (Canarias). 12836

15333

ALVAREZ DE LA, Valentín Antonio; hijo de Felipe y Placencia de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, estatura y nariz regular, pelo y ojos castaños, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Bayo Murillo, número 120, patio, número 7; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretario de D. Fermín S. á J. J. Sánchez. 12729

15334

ARAHUETE MONFORTE, Esteban; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, para darle vista de tasación de costas recibidas en expediente de costas, dimanante de causa sobre robo contra el mismo, y requerirle el pago de las mismas. 12830

15335

ARRABAL BLANCO, José; domiciliado últimamente en Almagro; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibido de que si no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar conforme á Ley. 12758

15336

BAÑON MIRAS, Salustiano; natural de Aspe, de estado soltero, profesión mecá-

nico, de dieciocho años, hijo de Jenaro y Dolores; domiciliado últimamente en Aspe, calle de Orihuela, número 88; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, á fin de notificarle el auto de su prisión. 12726

15337

BELLON VEIGA, Manuel; hijo de José y Amalia, de estado soltero, de veinte años, profesión labrador, natural y vecino de la parroquia de Santiago de Pantín, término de Valdoviño, en este partido, debe presentarse dentro del término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del Ferrol, á constituirse en prisión que ha decretado la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Orense, en causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 12768

15338

BERMEJO YUSTE, Jo é; de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y Beatriz, natural y vecino de Guete, profesión labrador, de Instrucción, casado con Remedios Vázquez Tobá; procesado en causa número 119 de este año, sobre atresamiento y estafa, se constituirá en la Cárcel de este partido en el término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto el llamamiento en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Málaga y Océrid, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recaído contra el mismo en esta causa y procesado en la Legación, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiese lugar. 12716

15339

BOLADERAS, J. Dr.; natural de Esparraguera, de veinte años, estatura regular, algo guapo, pelo negro; procesado por hurto doméstico número 498 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 12811

15340

BORDABARÍÑO, Nicolás; natural de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Nicolás y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, fondo; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 12760

15341

CAMPOS Concepción; natural de Aroca (Zaragoza), de quince años; domiciliado últimamente en la calle de Xifré, número 45 bajos (Barcelona); procesado por el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, por contra bando; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contaderos aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 12806

15342

CASADO CARBONELL, Vicente; vecino de Almería, y domiciliado últimamente en la misma, calle del Sol, número 12, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del

Campillo, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 12718

15343

CASTRELO ABAL, José; de dieciocho años, hijo de José y Gumersinda, natural de Villagarza, siendo su último domicilio Oleiro, profesión herrero, sin instrucción; procesado y penado en causa por lesiones; deberá comparecer ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y cumplir pena. 12813

15344

COELLO HERNANDEZ, Quiterio; hijo de Manuel y Juana, natural del Rosario, profesión jornalero, estado soltero, sin instrucción, de veintiocho años; domiciliado últimamente en el Rosario; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Laguna (Canarias) en el término de diez días, á responder de la causa que se le sigue por ultrajes á un ministro del culto católico. 12827

15345

COUCEIRO PORTO, Manuel; hijo de Antonio y Dolores, natural de Boveda, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Boveda; procesado por falsedad é infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 12814

15346

DIAZ, Joaquín (a) Paucayo; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Araucó, parroquia de Santa María del Mar, Concejo de Castrillón, y que en la actualidad se encuentra en Portugal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión y responder como procesado á los cargos que contra él resultan en el sumario número 48 del corriente año, que se instruye por lesiones inferidas á D. Víctor Rodríguez Díaz, vecino de las Chayolas, en dicho Concejo, donde ocurrió el hecho el día 4 de Septiembre último. 12759

15347

DOMINGUEZ SANO, Rafael; natural de Málaga, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Carrer de Capuchinos, número 15; procesado en unión de otros tres por viajar sin billete en el tren 55 de la Orense á Almadén; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almadén, á prestar inquisitiva y ser conducido á prisión hasta tanto que preste fianza metálica de 1.000 pesetas. 12752

15348

El sujeto apellidado Sonana, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por sustracción de azúcar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad. 12791

15349

ESEJO RABASCO, Manuel (a) el Rubio; hijo de Pedro y de Felicidad, natural de Rute, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y seis años; domiciliado

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1918.

(Continuación de la GACETA del día 7 de Diciembre de 1914.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EX PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día	Mes	Año.		Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.		MeSES.			Días.
335	8	D. Pedro Maimé Mestre.....	N.	»	9	XII	1858	Baleares.....	»	»	22	9	23	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	»	
336	9	Andrés Zamora Hurtado.....	N. y B.	»	10	II	1856	Valencia....	»	»	25	6	9	»	»	»	Carcagente....	Valencia....	»	
337	10	Francisco Sanchis Ordines....	S.	»	25	IV	1849	Alicante....	»	»	9	8	13	»	»	»	Cullera.....	Valencia....	»	
338	11	José Fernández Caco.....	S. y B.	St	17	VII	1865	Madrid.....	»	»	30	10	9	»	»	»	Buena.....	Córdoba....	»	
339	12	J. José Calatayud y Guardiola.	N.	»	23	VI	1858	Alicante....	»	»	31	7	5	»	»	»	Castellón....	Castellón...	»	
340	13	Juan Fernández Comas.....	N. y B.	»	18	IV	1865	Barcelona...	»	»	25	5	»	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	»	
341	14	Sebastián Vicente Pérez Sánchez.....	E.	»	29	I	1856	Madrid.....	»	»	28	11	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»	
342	15	Salvador Martínez Tormo.....	N.	St	21	IX	1859	Valencia....	»	»	20	5	29	»	»	»	Játiva.....	Valencia....	»	
343	16	Urbano Urbano Cornejo.....	E.	»	10	VI	1847	Huelva.....	»	»	42	5	28	»	»	»	Huelva.....	Huelva....	»	
344	17	José Valtader Serrano.....	S. y B.	»	1.º	VII	1844	Granada....	»	»	28	3	»	»	»	»	Jaén.....	Jaén.....	»	
345	18	José Gomis Guerrí.....	S.	»	3	XI	1860	Castellón...	»	»	18	4	1	2	13	»	Ferrol.....	Coruña....	»	
346	19	Enlito Pedrero Caballero.....	N.	»	17	VI	1870	Córdoba....	»	»	20	3	»	»	»	»	León.....	León.....	C. de S. M. y C.	
347	20	Manuel López Arce.....	S.	»	27	IX	1874	Valencia....	»	»	14	10	4	»	»	»	Valencia....	Valencia....	»	
348	21	José Cano Torres.....	E. y L. D.	St	8	X	1845	Canarias....	»	»	42	11	»	»	»	»	Santa Cruz de Tenerife....	Canarias....	»	
349	22	Ramón Martínez Suárez.....	S.	St	11	IX	1876	Jaén.....	»	»	24	3	13	»	»	»	Toledo.....	Toledo....	Plan 1901.	
350	23	Adolfo Rivera de la Coma.....	S. y B.	St	9	V	1870	Jaén.....	»	»	16	5	»	»	»	»	Málaga.....	Málaga....	Plan 1901.	
351	24	Antonio López López.....	S. y B.	»	21	V	1877	Granada....	»	»	12	3	26	»	»	»	ArcoS.....	Cádiz.....	R. Normal.	
352	25	Juan Bohorques y Velayo.....	S.	St	26	XII	1872	Sevilla.....	»	»	11	9	7	»	»	»	Boija.....	Sevilla....	»	
353	26	Francisco Isamat Coromina....	S. y B.	»	9	IX	1862	Gerona....	»	»	11	8	17	2	11	6	»	Barcelona....	Barcelona...	G.º L. L.
354	27	José González Casas.....	E.	»	19	VII	1846	Málaga....	»	»	36	9	2	1	8	7	»	Ronda.....	Málaga....	»
355	28	José Muñoz Fernández.....	S. y B.	»	13	VII	1858	Granada....	»	»	30	1	»	4	4	27	»	Ronda.....	Málaga....	»
356	29	José María Bruñó Masip.....	S. y B.	»	27	X	1871	Valencia....	»	»	11	7	17	»	»	»	Valencia....	Valencia....	Plan 1901.	
357	30	Julían Doñate Franch.....	S.	»	16	II	1880	Castellón...	»	»	11	7	17	»	»	»	Valencia....	Valencia....	»	
358	31	Luis Eusebio López.....	S.	St	25	VIII	1870	Salamanca..	»	»	18	5	29	»	»	»	Vitoria.....	Alava.....	Plan 1901.	
359 bis	31 bis	Miguel González Vega.....	N.	»	23	III	1855	Salamanca..	»	»	11	5	29	»	»	»	Valladolid..	Valladolid..	Bouffenois.	
359	32	Enrique Jiménez Ouenca y Ruiz Adams.....	N. y B.	S.	28	V	1873	Córdoba....	»	»	16	3	9	1	7	»	»	San Fernando..	Cádiz.....	»
360	33	Francisco Seta Bóla.....	N.	»	2	II	1872	Sevilla.....	»	»	11	5	23	»	»	»	Valdepeñas...	Ciudad Real	»	
361	34	Ramón Puga Rías.....	S.	»	30	X	1873	Coruña....	»	»	16	6	14	»	»	»	Santiago....	Coruña....	»	
362	35	Francisco Vils Vindoz.....	S.	»	3	VI	1875	Málaga....	»	»	21	3	29	»	»	»	Puerto Genil..	Córdoba....	»	
363	36	Antonio Liñón Martínez.....	S.	St	26	VI	1873	Madrid....	»	»	16	3	2	»	»	»	Barcelona....	Barcelona...	Plan 901.	
364	37	Juan García Magariño.....	S. y B.	»	18	II	187	Málaga....	»	»	13	10	28	»	»	»	Vólez Málaga..	Málaga....	»	
365	38	Leopoldo García Nava.....	S.	»	13	VII	1834	Córdoba....	»	»	23	4	18	»	»	»	Porto de San Martín	Cádiz.....	»	
366	39	Elsa Jaró Zambrena García Caballantes.....	N.	»	11	II	1874	Badajoz....	»	»	17	3	11	»	11	4	»	Segovia.....	Segovia....	»
367	40	Francisco Pérez Vallejo.....	N.	»	13	IX	1860	Jaén.....	»	»	20	11	26	»	10	12	»	Andújar.....	Jaén.....	»
368	41	Fernando García Medina.....	N.	»	2	X	1875	Sevilla.....	»	»	19	»	»	»	»	»	Lebrija.....	Sevilla....	»	
369	42	Rafael Suárez La Riva.....	N.	»	25	IX	1881	Córdoba....	»	»	12	10	14	»	»	»	Valdepeñas...	Ciudad Real	»	
370	43	Andrés Garrido García Valla.....	N.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

11 Diciembre 1918

Gaceta de Madrid N.º 345

871	44	Jares.....	N.	3	III	1871	Huelva.....	9	19	5	28	Carmona.....	Sevilla.....	
		Antonio Guerra Bejarano.....	N.	4	I	1876	Sevilla.....	9	10	4	12	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarian.....	
372	45	Juan Rojas Disola.....	S. y B.	21	IX	1867	Huelva.....	9	13	8	27	Huelva.....	Huelva.....	
373	46	Rafael de la Miyar López.....	N.	16	VIII	1867	Sevilla.....	9	33	10	4	Sevilla.....	Sevilla.....	C. S. M. y C.
374	47	Angel Rodríguez Alvarez.....	S.	2	VII	1877	Óceces.....	9	11	3	14	San Sebastián..	Guipúzcoa..	
375	48	Basilio Carmona de la Illeguera.	S. y B.	17	VII	1863	Jacón.....	9	26	7	7	Orense.....	Orense.....	
376	49	Juan Delolosa y Dols.....	N.	20	XII	1874	Gerona.....	9	17	10	18	Vich.....	Barcelona..	
377	50	Evaristo Usoro Sánchez.....	S.	27	XII	1862	Cádiz.....	9	40	2	4	Ferrol.....	Coruña.....	
378	51	Eulogio Nicolás Soriano Sáez.....	N.	11	III	1867	Valencia.....	9	25	3	4	Alicy.....	Alicante.....	
379	52	Manuel Terrones del Pino.....	N.	29	X	1860	Granada.....	9	23	7	13	San Fernando..	Cádiz.....	
380	53	Pedro Domínguez García Vega.	S. y B.	1.º	VIII	1874	Óceces.....	9	15	8	16	Lugo.....	Oviedo.....	
380 bis	53 bis	Pedro García Osballos.....	E.	6	X	1861	Cádiz.....	9	28	11	28	Oviedo.....	Oviedo.....	Beneficencia.
381	54	Antonio Damián Subirats.....	E.	16	X	1847	Tarragona..	9	43	7	20	Tortosa.....	Tarragona..	En comisión con 1860.
382	55	Fernando Mallel Sola.....	N.	12	I	1871	Alicante.....	9	11	7	16	Alicante.....	Alicante.....	
383	56	Antonio Sancho Herrero.....	S.	16	II	1873	Valencia.....	9	11	7	16	Alicante.....	Alicante.....	Grado Bachiller.
384	57	Fernando Fornet Perales.....	S.	23	XI	1872	Valencia.....	9	17	11	21	Albana.....	Albano.....	
385	58	Salvador Peris Penells.....	N.	12	IV	1876	Valencia.....	9	11	10	23	Valladolid....	Valladolid..	
386	59	José María Gorria Aguirreza- bula.....	S.	25	III	1849	Navarra.....	9	40	10	3	Bilbao.....	Vizcaya.....	
387	60	Alejandro Miguel Alegre.....	S. y B.	16	X	1864	Teruel.....	9	22	11	29	Calatayud....	Zaragoza....	
388	61	Pedro Garí Valls.....	E.	12	III	1863	Barcelona..	9	34	10	6	Badalona.....	Barcelona..	
389	62	Manuel Barran Meiro.....	S.	22	I	1869	Zaragoza....	9	25	8	4	Ubeda.....	Jacón.....	
390	63	Gaspar Mira Pico.....	S. y B.	28	V	1868	Alicante.....	9	30	7	16	Aleira.....	Valencia.....	
391	64	Martín Noguera y Villar.....	N. y B.	10	VIII	1879	Jacón.....	9	14	11	20	Óceces.....	Óceces.....	
392	65	Antonio Galviz Jiménez.....	S.	2	III	1850	Córdoba.....	9	35	10	23	Linares.....	Jacón.....	
393	66	Manuel Martín García.....	N. y B.	20	XII	1862	Salamanca..	9	27	8	2	Avila.....	Avila.....	
394	67	José Baza Romero.....	S.	18	III	1872	Ciudad Real.	9	21	5	2	Valdepeñas... Albacete.....	Ciudad Real. Albacete.....	
395	68	Eleszar Huerta Pache.....	N.	6	VII	1867	Albacete.....	9	15	5	16	Albacete.....	Albacete.....	
396	69	Pedro Piriz Alajo.....	N.	6	VII	1865	Zamora.....	9	25	2	11	Granada.....	Granada.....	C. de S. M. y C.
397	70	Clemente Tamames Martín.....	S.	11	X	1868	Zamora.....	9	14	2	14	Cádiz.....	Cádiz.....	
398	71	Mariano Chucos Bona.....	N.	20	XI	1866	Zaragoza....	9	23	5	15	Guadalajara..	Guadalajara..	
399	72	Daniel Máximo Ruano.....	N.	18	IV	1859	Badajoz.....	9	24	2	16	Jacón.....	Jacón.....	
400	73	Antonio Ruiz Palms.....	S.	28	V	1846	Córdoba.....	9	43	11	24	Linares.....	Jacón.....	
401	74	Antonio Madrugal Grande.....	S.	1.º	VIII	1868	Sevilla.....	9	37	2	18	Linares.....	Jacón.....	
402	75	José Trabanco García.....	S.	25	VI	1867	Oviedo.....	9	33	7	11	Óceces.....	Oviedo.....	
403	76	Victorio Huerta Pallo.....	E.	18	X	1867	Oviedo.....	9	32	1	16	Somio.....	Oviedo.....	
404	77	Raimundo Andalúz Torres.....	S.	23	I	1851	Huelva.....	9	25	3	6	Cádiz.....	Cádiz.....	
405	78	Fablán Aguadé Serra.....	S.	17	IV	1869	Tarragona..	9	27	6	10	Sabadell.....	Barcelona..	
406	79	Juan A. Bernal Ortiz.....	N.	31	VIII	1872	Valencia.....	9	22	5	14	Castellón.....	Castellón..	
406 bis	79 bis	Merlano Velasco Córdoba.....	S.	23	VII	1876	Jacón.....	9	18	11	19	Jacón.....	Jacón.....	Beneficencia.
407	80	Sebastián González Horr ándea.	S.	20	I	1872	León.....	9	18	5	27	Novelda.....	Albacete.....	En comisión con 1860.
408	81	Cristóbal García Sánchez.....	S.	20	VIII	1845	Murcia.....	9	37	2	18	Orhuola.....	Alicante.....	
409	82	Vicente Sorní Martí.....	S.	25	IV	1876	Valencia.....	9	11	7	9	Villanueva y Gestrú.....	Barcelona..	
410	83	Antonio Ruiz Ortega.....	E. y B.	1.º	V	1872	Cádiz.....	9	10	4	9	Madrid.....	Madrid.....	R. Superior.
411	84	José Rivas Pérez.....	E.	18	V	1870	Almería.....	9	29	2	3	Ros.....	Tarragona..	
412	85	Gabino Rodríguez Alvarez.....	S.	13	III	1863	Oviedo.....	9	22	10	3	Cimadevilla... Coruña.....	Oviedo..... Coruña.....	Plan 1901.
412 bis	85 bis	Óscar Gómez Pita.....	N. y B.	6	IV	1877	Coruña.....	9	11	9	10	Huelva.....	Huelva.....	Beneficencia.
413	86	José Martín Ortiz.....	N.	4	III	1861	Huelva.....	9	17	6	19	Valencia.....	Valencia.....	
414	87	José Cortés Bosch.....	S.	30	I	1876	Valencia.....	9	11	3	5	Badajoz.....	Badajoz.....	
415	88	María González Rivas.....	S. y B.	26	VIII	1879	Badajoz.....	9	15	5	10	Salamanca..	Salamanca..	Beneficencia.
415 bis	88 bis	José Granado de la Cruz.....	N.	15	IV	1867	Sevilla.....	9	29	9	16	Utrera.....	Sevilla.....	
416	89	Manuel García Ortega.....	S.	12	IX	1870	Granada.....	9	21	5	6	Madrid.....	Madrid.....	
417	90	Ramón Amor Benítez.....	S.	18	VIII	1862	Madrid.....	9	5	9	7	Madrid.....	Madrid.....	
418	91	Domínguez Martín Alvarez.....	S.	22	XII	1880	Toledo.....	9	5	9	2	Zaragoza....	Zaragoza....	
419	92	Antonio Soláns González.....	S.	15	X	1872	Huesca.....	9	7	10	26	Madrid.....	Madrid.....	
420	93	José María Barroche Espinosa.	S.	3	II	1873	Córdoba.....	9	11	7	17	Madrid.....	Madrid.....	
421	94	José Molina Palomo.....	S.	4	II	1877	Málaga.....	9	10	9	22	Málaga.....	Málaga.....	
422	95	Telesforo Reyes Martínez Na- varro.....	N.	5	I	1866	Albacete.....	9	31	4	2	Ciudad Real... Sevilla.....	Ciudad Real. Sevilla.....	
423	96	Manuel Jiménez Rodríguez.....	N.	21	I	1866	Sevilla.....	9	24	6	1	Madrid.....	Madrid.....	
424	97	Rafael Robles Fernández.....	E.	13	VI	1873	Sevilla.....	9	18	11	28	Madrid.....	Madrid.....	

Número del acta- lón general.	Número de orden en la categoría.	NOMERES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
					FECHA			EN LA CATEGORÍA	EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO		PROVINCIA
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.			
425	98	D. Juan Rivera Villard.	S.	S.	19	VII	1879	Barcelona...	9	11	8	3	6	13	Barcelona.....	Barcelona...	
426	99	José Ramón Miró.....	S.	S.	30	XI	1880	Gerona.....	9	11	6	13	2	8	Mataró.....	Barcelona...	
427	100	Rafael Escolar Roldán.....	S.	S.	18	X	1875	Granada.....	9	16	4	29			Antequera.....	Málaga.....	
428	101	Maximino Alvarez López.....	S.	S.	25	III	1864	Oviedo.....	9	28	10	10	3		Vitoria.....	Alava.....	
429	102	Ricardo Vivas Pérez.....	N.	S.	10	VIII	1878	Zamora.....	9	8	7	11			Valladolid.....	Valladolid..	
430	103	Felipe Vicente Vicente.....	N.	S.	28	IV	1866	Salamanca..	9	10	5	14	7	1	Madrid.....	Madrid.....	
431	104	Jaime Poi Pujol.....	E.	S.	23	V	1846	Baleares...	9	44	2	4			Palma.....	Baleares...	
432	105	Pedro José Ordinas Garán.....	E. y B.	S.	18	II	1849	Baleares...	9	41	3	4			Palma.....	Baleares...	
433	106	Bartolomé Oliver Llinás.....	E.	S.	10	VIII	1852	Baleares...	9	40	7	4			Palma.....	Baleares...	
434	107	Pedro Ballester Tomás.....	E.	S.	14	V	1846	Baleares...	9	34	11	11			Palma.....	Baleares...	
435	108	Bartolomé Brunet Ballester.....	E.	S.	28	II	1860	Baleares...	9	21	5	22			Palma.....	Baleares...	
436	109	Pascual Martínez Abellán.....	E.	S.	25	VI	1858	Murcia.....	9	19	7	5			Lérida.....	Lérida.....	Reválida Normal.
437	110	Miguel Bergalló Sentis.....	N.	S.	23	IX	1865	Tarragona..	9	13	2	10			Reus.....	Tarragona..	
438	111	Ramón Escalante Felipe.....	E.	S.	29	VIII	1880	Guadalajara	9	3	5	2			Madrid.....	Madrid.....	
439	112	Isaac de la Puente Barbero.....	N.	S.	3	VI	1857	Valladolid..	9	29	2	14	1	2	Santander...	Santander...	
440	113	José Castaño Gil.....	E.	S.	5	VII	1856	Murcia.....	9	33	4	29			Murcia.....	Murcia.....	
441	114	Antonio Gómez Pérez.....	S.	S.	10	II	1862	Murcia.....	9	30	10	3			Murcia.....	Murcia.....	
442	115	José María Martínez Costa.....	S.	S.	21	II	1866	Murcia.....	9	22	5	20	1	1	Montesquido	Murcia.....	
443	116	Fernando Millán Maestre.....	S.	S.	4	VIII	1870	Málaga.....	9	22	5	15			Monóvar.....	Alicante....	
444	117	Vicente Inocian García.....	S.	S.	27	X	1845	Palencia....	9	41	10	21	1	3	Burgos.....	Burgos.....	
445	118	Juan Trinchán Escora.....	E.	S.	25	VI	1878	Zaragoza...	9	11	10	17		8	Manacor.....	Baleares...	
446	119	Antonio Cremades Bernal.....	S.	S.	4	IV	1873	Alicante....	9	11	8	29			Madrid.....	Madrid.....	
447	120	Angel Rodríguez Zoa.....	N.	S.	8	X	1870	Alicante....	9	8	4	10			Martos.....	Jaén.....	
448	121	Angel Martín Muñoz.....	N.	S.	22	XII	1959	Avila.....	9	30	3	18			Murcia.....	Murcia.....	O. de S. M. y O.
449	122	Pablo Estremiana Avalos.....	S.	S.	26	I	1874	Logroño.....	9	14	4	26			Zaragoza...	Zaragoza...	
450	123	José Martínez Llorca.....	E.	S.	18	I	1849	Murcia.....	9	35	10	2			Murcia.....	Murcia.....	
451	124	Fabian Galindo García.....	S.	S.	10	I	1864	Murcia.....	9	24	7	22	5	6	Palma.....	Baleares...	
452	125	Miguel Charola Aobúcarro.....	E.	S.	4	VI	1851	Vizcaya....	9	34	5	7			San Sebastián	Guipúzcoa..	
453	126	Francisco Moreno de la Rosa.....	S.	S.	3	I	1864	Murcia.....	9	25	5	28		7	Murcia.....	Murcia.....	
454	127	Fernando Vallejo Carrión.....	S.	S.	19	VII	1863	Sevilla.....	9	25	5				Sevilla.....	Sevilla.....	
455	128	Francisco González Gálvez.....	S.	S.	16	IX	1893	Córdoba....	9	6	9	10	1	8	Córdoba....	Córdoba....	Plan 1901.
456	129	Santos Vicente Baldoví.....	S. y B.	S.	5	IV	1833	Valencia....	9	4	11	11	1	11	San Sebastián	Guipúzcoa..	Idem.
457	130	Guillermo García López.....	S.	S.	26	VI	1892	Burgos.....	9	7	8	29			Villanueva y Geltrú.....	Barcelona...	
458	131	Antonio P. Caparrós Gonzá lez.....	S.	S.	25	V	1893	Alicante....	9	4	4	20			Barcelona....	Barcelona...	
459	132	Antonio Hernández Pérez.....	E.	S.	19	VII	1883	Canarias...	9	3	6	6	10	5	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias...	
460	133	Juan Francisco López Madrid.....	N.	S.	21	VIII	1879	Badajoz.....	9	3	6	6	5	5	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias...	
461	134	Luis Carrera Flores.....	S.	S.	16	IV	1874	Sevilla.....	9	9	6	25	4	5	Sevilla.....	Sevilla.....	Plan 1901.
462	135	José A. Parramón Farrás.....	S.	S.	21	VI	1868	Lérida.....	9	5	6	3	1	11	Las Palmas...	Canarias...	
463	136	Pedro Quevedo Falcón.....	E. y B.	S.	13	XI	1870	Canarias...	9	3	6	3	1	3	Las Palmas...	Canarias...	
464	137	Federico Martínez Rubio.....	S.	S.	14	V	1875	Murcia.....	9	9	5	13	6	5	Lorca.....	Murcia.....	
465	138	Ramiro Aramburo Abad.....	S.	S.	6	IX	1878	Zaragoza...	9	11	10	3			Manresa.....	Barcelona...	R. Normal.
466	139	Alfredo Repiso Bautista.....	N.	S.	3	I	1875	Córdoba....	9	20	2	18		7	Madrid.....	Madrid.....	
467	140	Rafael Otero Gómez.....	N.	S.	5	IX	1846	Málaga.....	9	46	5	7			Málaga.....	Málaga.....	
468	141	Pablo Maltasré Gané.....	S. y B.	S.	18	IX	1847	Tarragona..	9	41	2	18			Barcelona...	Barcelona...	
469	142	Manuel Jiménez Abanda.....	E.	S.	17	IX	1853	Málaga.....	9	37	1	15			Málaga.....	Málaga.....	Jubilado.
470	143	Miguel Reixach y Corbey.....	E.	S.	12	IX	1852	Gerona.....	9	34	2	22			Barcelona...	Barcelona...	
471	144	Orlando Martín y Martín.....	S.	S.	20	I	1851	Salamanca..	9	33	9	23	1	10	Salamanca..	Salamanca..	
473	145	Jaime Fiollla Panadés.....	N.	S.	25	IV	1881	Lérida.....	9	32	9	8	1	1	Barcelona...	Barcelona...	
473	146	Jaime Vidal Tomás.....	S.	S.	25	II	1860	Gerona.....	9	30	2	28			Barcelona...	Barcelona...	Fallecido.
474	147	Francisco Bráviz Coarasa.....	S.	S.	2	XII	1860	Huesca.....	9	29	8	4			Barcelona...	Barcelona...	

Número núm. R. - Pág. 828
 11 Diciembre 1914
 Gaceta de Madrid. - Núm. 249

475	148	Vicente Fornelle Estebareñ	N.	St.	12	VII	1860	Gerona.....	9	29	2	29	2	3	11	Barcelona.....	Barcelona.....	
476	149	Santiago Díez Escobar	S.	St.	1.	VII	1862	Sevilla.....	9	29	2	24	2	2	3	San Fernando..	Cádiz.....	
477	150	Mariano Muñoz Fernández	S.	St.	11	IX	1860	Granada.....	9	28	8	12	1	2	4	Málaga.....	Málaga.....	
478	151	Felipe Soier Genzor	S.	St.	23	X	1862	Zaragoza.....	9	27	8	16	2	2	4	Valencia.....	Valencia.....	
479	152	Juan Vallhonrat Mora	N.	St.	2	IV	1866	Barcelona.....	9	26	7	6	2	2	4	Barcelona.....	Barcelona.....	
480	153	Juan José Oás Larumbo	E.	St.	29	III	1865	Galpúzcoa...	9	26	3	13	2	2	4	Barcelona.....	Barcelona.....	
481	154	Felipe Cutiller Ortense	E.	St.	9	I	1867	Gerona.....	9	26	2	25	2	2	4	Barcelona.....	Barcelona.....	
482	155	Angel Lietjón Angel	N.	St.	27	III	1867	Barcelona.....	9	25	9	18	2	2	4	Barcelona.....	Barcelona.....	
483	156	Juan Gran Olivé	E.	St.	24	VI	1864	Barcelona.....	9	20	5	15	2	2	4	Barcelona.....	Barcelona.....	
484	157	Lorenzo Jou y Olió	N.	St.	21	II	1877	Gerona.....	9	17	10	6	2	2	4	Barcelona.....	Barcelona.....	
485	158	Julio Leyva Linares	S.	St.	25	VIII	1880	Granada.....	9	14	2	2	2	2	4	Málaga.....	Málaga.....	Plan 1901.
486	159	Modesto Heras Velasco	S.	St.	24	II	1880	Zamora.....	9	13	11	29	2	2	4	Barcelona.....	Barcelona.....	R. Normal.
487	160	Arturo Biasco y Salas	N.	St.	1.	IX	1878	Huesca.....	9	13	5	28	2	2	4	Barcelona.....	Barcelona.....	
488	161	José Becerro Alvarez	S.	St.	3	V	1875	Zamora.....	9	11	10	3	2	1	12	Barcelona.....	Barcelona.....	
489	162	Rafael García Gómez	S.	St.	15	XII	1851	Córdoba.....	9	35	2	14	5	11	5	Madrid.....	Madrid.....	
490	163	Agustín de Vicente González	S.	St.	6	XII	1843	Granada.....	9	33	9	24	2	2	4	Ubeda.....	Jacán.....	
491	164	Ramón Luis Huerta Naves	S.	St.	8	III	1889	Oviedo.....	9	2	11	23	2	2	4	Gijón.....	Oviedo.....	
492	165	Antonio Galés Paloma	N.	St.	14	II	1863	Barcelona.....	9	24	6	19	2	2	4	Madrid.....	Madrid.....	
493	166	Nemesio de Vargas y Mestre	S.	St.	20	II	1872	Tarragona...	9	15	5	5	2	2	4	Madrid.....	Madrid.....	
494	167	Justo José Casares Roldán	S.	St.	12	VI	1887	Granada.....	9	2	10	27	2	2	4	Granada.....	Granada.....	
495	168	Ramón Enrique Antón Caro	S.	St.	31	VIII	1885	Alicante.....	9	2	16	27	2	2	4	Toledo.....	Toledo.....	
496	169	Serafín Baudín Agüero	S.	St.	30	I	1880	Zaragoza.....	9	8	3	18	2	2	4	Almería.....	Almería.....	
497	170	Luis Pérez Villar	S.	St.	10	IV	1864	Castellón...	9	23	2	2	2	2	4	Grac.....	Castellón...	
498	171	Emilio Roquero Vera	N.	St.	30	VIII	1875	Guadalajara.	9	2	10	14	2	2	4	Madrid.....	Madrid.....	C. de S. M. y C.
499	172	Antonio Castilla Medel	N. y B.	St.	8	II	1879	J León.....	9	10	2	17	2	2	4	Málaga.....	Málaga.....	
500	173	Angel Fernández Salazar	S.	St.	1.	III	1849	Oviedo.....	9	31	2	21	2	2	4	Natahono...	Oviedo.....	
501	174	Alberto Lardéz Palacio	S., D. D. y L. L.	St.	8	IV	1846	Zaragoza.....	9	40	8	5	2	2	4	Manzanares...	Ciudad Real.	C. de S. M. y C. =
502	175	Esteban Trayter Colomar	N. y B.	St.	31	III	1851	Gerona.....	9	38	1	17	2	2	4	Figuera.....	Gerona.....	Agrimensor.
503	176	Juan Arnáez Gros	E.	St.	23	IV	1844	Barcelona...	9	48	3	2	2	2	4	Olot.....	Gerona.....	
504	177	Antonio Juan Almasñy	N. y B.	St.	2	XII	1853	Baleares.....	9	30	2	25	2	2	4	Mahón.....	Baleares.....	
505	178	Vicente Berreña y Pérez	N. y L. D.	St.	27	X	1860	Badajoz.....	9	27	8	18	2	2	4	Cáceres.....	Cáceres.....	
506	179	José Dalmáu Carles	N.	St.	20	IV	1857	Gerona.....	9	30	2	11	2	2	4	Gerona.....	Gerona.....	C. de S. M. y C.
507	180	Joaquín Córdoba Moratell	E.	St.	24	I	1854	Ciudad Real	9	29	4	23	2	2	4	Ciudad Real..	Ciudad Real	C. de S. M. y C.
508	181	Manuel García Mayordom	E.	St.	8	X	1849	Tarragona...	9	4	2	24	2	2	4	Tarrasa.....	Barcelona...	Clasificación.
509	182	Antonio Obrador Essandell	E.	St.	4	XI	1847	Baleares...	9	29	2	22	2	2	4	Mahón.....	Baleares...	
510	183	José María Rodríguez Muñoz	S. y B.	St.	24	II	1884	Sevilla.....	9	5	9	24	2	2	4	Córdoba.....	Córdoba.....	
511	184	Francisco García Collado	S.	St.	20	III	1866	Valencia.....	9	18	2	9	2	2	4	Burriana.....	Castellón...	
512	185	Pablo Hernández Tejedor	S.	St.	30	VI	1864	Zamora.....	9	29	2	23	2	2	4	Barcelona...	Barcelona...	
513	186	Rafael del Barco Rodrigo	S.	St.	18	II	1856	Badajoz.....	9	38	5	14	2	2	4	La Línea.....	Cádiz.....	
514	187	José Sánchez y de Arias	N. y B.	St.	30	X	1875	Madrid.....	9	13	6	24	2	2	4	San Felu de	Gerona.....	
515	188	Pablo Grúas Solano	N.	St.	26	I	1879	Huesca.....	9	10	4	29	2	2	4	Guirola.....	Gerona.....	
515 bis	188 bis	Lorenzo Vilalta y Tabá	E.	St.	13	VIII	1845	Gerona.....	9	37	8	19	2	2	4	Madrid.....	Madrid.....	Beneficencia.
516	189	Paolano del Barco y Vázquez	N.	St.	9	III	1854	Palencia.....	9	31	9	28	2	2	4	Tarragona...	Tarragona..	
517	190	Gonzalo Candaua Vinjoy	S.	St.	2	III	1859	Oviedo.....	9	17	1	28	3	2	4	Madrid.....	Madrid.....	
518	191	Manuel Cambreleng Uquó	S.	St.	14	XI	1864	Canarias....	9	20	9	5	2	2	4	San Pedro de	Oviedo.....	
519	192	Federico Doreste Betencourt	S.	St.	20		1866	Canarias....	9	2	3	24	6	2	4	los Arcos....	Canarias....	
520	193	Guillermo Acosta Fuentes	S.	St.	2	III	1873	Canarias....	9	22	5	17	2	2	4	Santa Cruz de	Canarias....	
521	194	José Vázquez Sesello	S.	St.	12	X	1858	Cornisa.....	9	34	11	13	2	2	4	Tenerife....	Canarias....	
522	195	Tomás Díaz Sentamaría	S.	St.	4	X	1857	Santander...	9	37	5	16	2	2	4	Santa Cruz de	Canarias....	
523	196	Silverio Ruiz Batista	S.	St.	2	VI	1856	Zaragoza.....	9	33	9	2	2	2	4	Tenerife....	Canarias....	
524	197	Juan Bautista Aznar Valor	S.	St.	28	III	1865	Alicante.....	9	24	2	28	1	2	16	Santa Cruz de	Canarias....	
525	198	Rafael Martí Peiró	E.	St.	22	IV	1845	Valencia.....	9	44	8	29	2	2	4	Tenerife....	Canarias....	
526	199	Gregorio Carandell Salinas	E.	St.	25	V	1860	Zaragoza.....	9	32	7	14	2	2	4	Santa Cruz de	Canarias....	
527	200	Salvador Fradri Sierra	N.	St.	5	VII	1869	Málaga.....	9	20	9	14	2	2	4	Tenerife....	Canarias....	
528	201	Ramón Sala Corbera	N.	St.	18	I	1876	Gerona.....	9	20	3	16	2	2	4	Zaragoza.....	Zaragoza...	
529	202	Graclán Triviño Valdivia	E.	St.	1.	VI	1869	Almería.....	9	18	10	29	2	2	4	Santander...	Santander...	
530	203	José Rubio Díaz Lozada	S.	St.	28	VII	1875	Granada.....	9	15	10	1	2	2	4	Madrid.....	Madrid.....	
531	204	Santos García Grávalos	S.	St.	4	III	1875	Zaragoza.....	9	11	6	15	2	2	4	Madrid.....	Madrid.....	
532	205	José Muñoz Laborda	S.	St.	24	II	1868	Murcia.....	9	11	7	11	2	2	4	Ternel.....	Ternel.....	R. N. y B.

Hoja de Madrid. Núm. 345
 11 Diciembre 1917
 Anexo núm. 2. Pág. 129

Número del escalafón general	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA				EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA					
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.				Meses.	Días.		
539	206	D. Miguel Roméu Madorell.....	S.	»	10	VII	1848	Barcelona...	»	9	»	43	»	11	»	»	Hospitalet.....	Barcelona...	»		
534	207	Pedro David Anaya.....	N.	»	8	I	1848	Juén.....	»	9	»	27	»	5	»	»	Ozoria.....	Juén.....	»		
535	208	Francisco Fatón Lucas.....	N.	»	19	V	1866	Cádiz.....	»	9	»	27	»	6	12	1	4	Ubrico.....	Cádiz.....	»	
536	209	Ernesto Arguillés de Torres...	S.	»	8	IV	1865	León.....	»	9	»	25	»	3	24	1	»	Espinar.....	Segovia.....	»	
537	210	Calixto Serrano Moreno.....	S.	»	14	X	1844	Guadalajara.	»	9	»	37	»	8	14	»	»	Crevillente.....	Alicante.....	»	
538	211	Ignacio Rovira Bahoti.....	S.	»	19	I	1844	Cádiz.....	»	9	»	43	»	11	17	»	»	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	»	
539	212	Fernán Jodrá de Miguel.....	N.	St.	11	X	1869	Soria.....	»	9	»	25	»	10	4	»	»	Soria.....	Soria.....	»	
540	213	Antonio Sánchez Santos.....	S.	»	8	II	1861	Córdoba.....	»	9	»	22	»	4	17	»	»	Soria.....	Soria.....	»	
541	214	Francisco Fernández Reyes...	N.	»	26	IX	1875	Sevilla.....	»	9	»	28	»	1	16	»	»	Arcos.....	Cádiz.....	»	
542	215	José Antifolero Martínez.....	S.	St.	21	I	1867	Granada.....	»	9	»	22	»	1	22	»	»	Carmona.....	Sevilla.....	»	
543	216	José Bascon Anguita.....	S.	St.	3	XII	1866	Granada.....	»	9	»	22	»	1	22	»	»	Loja.....	Granada.....	»	
544	217	José Martínez Martí.....	E.	»	21	VII	1866	Alicante.....	»	9	»	26	»	2	23	»	»	Cádiz.....	Cádiz.....	»	
545	218	Federico Sánchez Díaz.....	N.	»	17	II	1866	Valencia.....	»	9	»	21	»	10	4	»	»	Jumilla.....	Murcia.....	»	
546	219	Manuel Mera Solano.....	S.	St.	17	VII	1861	Sevilla.....	»	9	»	21	»	10	16	»	»	Villarreal.....	Castellón.....	»	
547	220	Emilio Florencio Estévez Alaya.....	N.	»	14	X	1856	Pontevedra..	»	9	»	21	»	5	1	2	»	Torrente.....	Valencia.....	»	
548	221	Manuel Roballo Alonso.....	S.	»	23	VII	1860	Sevilla.....	»	9	»	24	»	7	»	10	»	Vigo.....	Pontevedra..	»	
549	222	Federico Mansano Giménez.....	S.	»	20	III	1867	Granada.....	»	9	»	27	»	3	»	»	»	Coma.....	Cádiz.....	»	
550	223	Eduardo Pichardo Muñoz.....	E.	»	18	XII	1862	Huelva.....	»	9	»	21	»	9	26	1	»	Campillo.....	Málaga.....	»	
551	224	Juan Pianos Barbany.....	N.	»	3	VI	1869	Barcelona...	»	9	»	24	»	8	»	»	»	Zalamea la Real	Huelva.....	»	
552	225	José Romero Navarro.....	E.	»	7	I	1857	Sevilla.....	»	9	»	34	»	1	25	»	»	S. Felú de Lío bregat.....	Barcelona...	»	
553	226	Antonio Martínez Díaz.....	S.	»	18	VI	1850	Sevilla.....	»	9	»	32	»	9	17	»	»	Utrera.....	Sevilla.....	»	
554	227	Manuel Salguero Herrera.....	S.	»	14	I	1846	Sevilla.....	»	9	»	32	»	1	27	4	5	»	Sevilla.....	Sevilla.....	»
555	228	José Fuenmayor Ortiz.....	E.	»	1.º	IV	1855	Huelva.....	»	9	»	32	»	1	27	4	5	»	La Palma.....	Huelva.....	»
556	229	Manuel Alonso Estévez.....	S.	»	4	VII	1848	Pontevedra..	»	9	»	27	»	10	7	»	»	Cartagena.....	Huelva.....	»	
557	230	Vicente Llacer Hervás.....	S.	»	19	V	1869	Valencia.....	»	9	»	25	»	3	»	8	»	Sevilla.....	Sevilla.....	»	
558	231	Alejandro Lorenz Bueno.....	E.	»	9	IV	1868	Zaragoza.....	»	9	»	24	»	6	15	»	»	Villena.....	Alicante.....	»	
559	232	José Gómez Rodríguez.....	S.	St.	3	II	1862	Cádiz.....	»	9	»	21	»	4	27	»	»	Segorbe.....	Castellón.....	»	
560	233	Raimundo Casas Pedreroll.....	N. y B.	»	14	VIII	1862	Barcelona...	»	9	»	20	»	4	»	»	»	Cádiz.....	Cádiz.....	»	
561	234	Sebastián Perello Arbons.....	E. y L. L.	»	22	VIII	1864	Baleares.....	»	9	»	19	»	9	22	»	»	Valls.....	Tarragona..	»	
562	235	Pedro Orellana Garrido.....	S.	»	1.º	X	1870	Córdoba.....	»	9	»	22	»	3	21	»	»	Manacor.....	Baleares.....	»	
563	236	Antonio Arango Martínez.....	S.	St.	27	III	1858	Oviedo.....	»	9	»	27	»	8	8	»	»	Aguilar.....	Córdoba.....	»	
564	237	Manuel Sánchez Becerril.....	S.	»	14	I	1867	Sevilla.....	»	9	»	27	»	5	2	»	»	Pontevedra..	Pontevedra..	»	
565	238	Ramón Peña Medina.....	E. y B.	St.	27	II	1864	Canarias.....	»	9	»	16	»	5	15	»	»	Zarza junto Alanje.....	Badajoz.....	»	
566	239	Vicente de Mena Calle.....	E.	St.	5	IV	1853	Zamora.....	»	9	»	33	»	7	17	»	»	Teguiar.....	Canarias.....	»	
567	240	Ricardo Fanjul y Fanjul.....	N.	St.	20	VI	1867	Oviedo.....	»	9	»	21	»	11	27	»	»	Zamora.....	Zamora.....	»	
567 bis	240 bis	Eustasio Sanz Gutiérrez.....	N.	»	24	VI	1866	Segovia.....	»	9	»	28	»	19	1	3	»	León.....	León.....	»	
568	241	Arnaldo Berceñilla Sardon.....	N.	»	9	VI	1858	Palencia.....	»	9	»	33	»	11	1	»	»	Segovia.....	Segovia.....	»	
569	242	Santos A. Valencia Madre.....	E.	»	1.º	II	1869	Zaragoza.....	»	9	»	19	»	10	13	»	»	Palencia.....	Palencia.....	»	
570	243	Oyestano Garnelo González.....	N.	St.	7	VIII	1847	Valencia.....	»	9	»	29	»	4	16	»	»	Alosá Gazules.	Cádiz.....	»	
571	244	Antonio Palma Castilla.....	S.	»	2	XI	1869	Málaga.....	»	9	»	21	»	6	19	»	»	Ciudad Real..	Ciudad Real..	»	
572	245	Nicolás Carretero Pastor.....	E.	»	6	XII	1861	Ouena.....	»	9	»	28	»	1	2	6	»	Montilla.....	Córdoba.....	»	
572 bis	245 bis	Lorenzo Vitalta Tabán.....	E.	»	18	VIII	1845	Gerona.....	»	9	»	37	»	8	19	2	5	»	Ouena.....	Ouena.....	»
573	246	Carlos Velilla Montesinos.....	N.	»	3	II	1861	Toruol.....	»	9	»	28	»	3	2	»	»	Tarragona.....	Tarragona.....	»	
574	247	José Esteban Criado.....	S.	»	17	IX	1854	Salamanca..	»	9	»	33	»	1	1	»	»	Calstaynd.....	Zaragoza.....	»	
575	248	Antonio Valla Sirera.....	E.	»	30	XI	1852	Lérida.....	»	9	»	31	»	8	8	»	»	Palencia.....	Palencia.....	»	
576	249	David Lucrecio Martínez y Garofa.....	S.	»	23	XI	1866	Ouena.....	»	9	»	26	»	1	13	»	»	Badalona.....	Barcelona...	»	
577	250	Pedro Navarro Martínez.....	S.	»	29	VI	1844	Alicante.....	»	9	»	44	»	6	21	»	»	Avila.....	Avila.....	»	
578	251	Jaime Giralt Salda.....	E.	»	29	IV	1852	Barcelona...	»	9	»	30	»	7	6	»	»	Manresa.....	Barcelona...	»	
579	252	Juan Bautista Parés Torner.....	E.	»	12	VI	1866	Tarragona..	»	9	»	16	»	28	1	8	»	Badalona.....	Barcelona...	»	

... de veintitrés años; sometido a...
12724

15372

NANDE TEJO, Manuel; hijo de Benito y Amalia, de diecinueve años, estado soltero, profesión labrador, de estatura regular, color bueno, ojos y pelo negros, bigote rubio; natural y domiciliado últimamente en la parroquia de Merro...
12840

15373

NEIRA VILLAR, María; de treinta y cinco años, natural de P...; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Beberri...
12763

15374

OLVEDA OLERA, Mercedes; natural de Coruña (España), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y de Isidro; trasladado últimamente a la plaza del P... de Valencia; preso por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de H...
12779

15375

OJEDA PEREZ, Ernesto August; natural de Mérida (Méjico), de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años, hijo de Rafael y de Avela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...
12819

15376

PARDAGI FERRER, Joaquín; de veintidós años, de estado soltero, profesión maestro, hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Estipión, provincia de Huesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, para ser emplazado en la causa que se le sigue por robo, en unión de Víctor Suárez y Suárez y Cisn...
12834

15377

PUERTAS FERNANDEZ, Juan; hijo de Ramón y María, natural de Lorca, provincia de Almería, de estado viudo, profesión panadero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; preso por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla...
12739

15378

PARRIZ PACHON, Francisco; profesión vagonero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Jacinto; procesado por lesiones, por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don Manuel Moreno, calle Almirante Apud...
12723

15379

REAL SANTOS, Antonio; natural de Ferrol, provincia de Coruña, de estado casado, profesión marino, de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y de Emilia; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo...
12796

15380

RIERA, Pedro; de estado casado, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Nápoles, número 183, segundo-primer; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro...
12899

15381

RODRIGUEZ, Juan; conocido por Raquel; profesión presbitero; domiciliado última vez en primer en Vigo y luego en Coruña; procesado por hurto de ropas y alfileres; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo, separado de ser declarado rebelde...
12797

15382

RODRIGUEZ CARO, José Rafael Luis de la Santísima Trinidad; natural de Bermujos, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión vidriero, de dieciséis años, hijo natural de Gertrudis Rodríguez Carr, viuda de Sevilla; domiciliado últimamente en Sevilla, Olvera, número 3; procesado por hurto y atentado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Almagro, para ser requerido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...
12803

15383

RODRIGUEZ GOMEZ, Francisco; de veintidós años, conocido por Camarero, natural de Valdeavaya del Bejar, hijo de Francisco y de María, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Granada, sin instrucción y con antecedentes penales; procesado en causa número 109 de este año, sobre hurto de prendas de Diego Gil Jiménez; en el término de diez días, siguientes a los que aparece este llamamiento en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de las provincias de Méjico y Cádiz, deberá constituirse en la Prisión de Gaceta, para notificarle el auto de fecha 26 de Noviembre último y hacer señalamiento para la práctica de oírse acordados, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le pasará el perjuicio á que hubiere lugar...
12818

15384

RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan; vecino de Granada; domiciliado últimamente en la misma, calle de Alamillos, número 23, natural de Toledo; procesado en causa por el delito de estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica...
12719

15385

RODRIGUEZ GUMIÑA, Vicente; de treinta años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Ferrera, donde estaba domiciliado últimamente, hijo de Manuel y Sabina; procesado por atentado y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Barco de Valdeorras, don-

tro del término de diez días, á fin de ser indagado y constituido en prisión por dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le pasará los perjuicios á que haya lugar en Derecho...
12762

15386

ROQUE, Luis; de veintidós años estado soltero, castaño, alto, de bello castaño, sin bigote, picado de visuelas, nariz regular y boca grande; viste blusa negra, pantalón ancho de pana, color pardo, gorra y alpargatas y pañuelo grande de color rojo, que el día 18 de los corrientes se hallaba en la casa Casagóti, de Seo de Urgel; para que en el improrrogable término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Seo de Urgel, al objeto de ser oído en causa sobre sustracción, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio á que hubiere lugar...
12786

15387

RUIZ MARTINEZ, José; vecino de Granada; domiciliado últimamente en la misma, calle de la Pezra, número 3; procesado en causa por el delito de estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20 en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica...
12717

15388

RUIZ MONTENEGRO, Pedro; hijo de Clemente y Ramona, natural de Argamilla de Calatrava, de estado soltero, profesión platero, de veintitrés años, ambulante; procesado en sumario por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión...
12816

15389

SANCHEZ ASENSIO, Aquilino; hijo de Saturnino y María, de estado soltero, profesión alambrero, de diecisiete años, ambulante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión...
12815

15390

SANCHEZ REINA, José Segundo; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión vendedero, de veintiocho años, hijo de padre desconocido y de Rosenda, vecino de La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz; domiciliado últimamente en Valdepeñas, posesía de San Luis; procesado por hurto y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almagro, para ser requerido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...
12802

15391

SANTANA, Vicente; que fué Administrador de Consumos en el pueblo de Carabanchel Alto el año de 1909; procesado por malversación de fondos públicos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gata...
12821

15392

SANTOS RODRIGUEZ, Eusebio; de treinta y tres años, de estado soltero, profesión guarda de campo, residente últimamente en Escaro, hijo de Lucas y

de María, natural de las Greñeras, partido de Sahagún; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Riaño, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con el fin de constituirse en prisión provisional y ser emplazado ante la Audiencia de León, en causa que se le sigue por robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 12789

15393

Se cita al sujeto que sea el dueño de un buer, de unos cinco á seis años, pelo negro, bebedero blanco y peso aproximado de unas 36 arrobas en bruto, que fué arrollado y muerto por el tren ascendente número 112, de la línea férrea de Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España, en el kilómetro 380, término municipal de Palacios de la Valderrama, en las últimas horas de la tarde del día 14 de Noviembre último, produciendo el descarrilamiento del predicho tren, para que comparezca en término de diez días, y horas de audiencia, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para recibir declaración y practicar con ella diligencia del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa que se instruye por el descarrilamiento del expresado tren. 12823

15394

SERRANO PEREZ, Manuel; natural de Ciudad Real, hijo de José y de Rosa, de estado soltero, profesión padero, de treinta y cuatro años; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión en causa por hurto. 12787

15395

SIERRA RIVADEMAR, José; natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años, hijo de Celestino y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Santa Madrona, 18, bajo; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atazaras, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12805

15396

SORIANO Y MORELL, Lucas; hijo de Encarnación Morell Haro, natural de Cheste, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de unos dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Egipcíacas, número 25; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, de rejas adentro en la prisión preventiva de Tortosa. 12740

15397

SUCCO COBALAN, Joaquín (s) Ovellet; de veintidós años, hijo de Joaquín y de Pascuala, de estado soltero, profesión mero, natural y vecino de Calasparras; comparecerá, dentro de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), para hacerle una notificación en sumario que se le sigue, en unión de otros, por estafa. 12794

15398

TEJADA GARCÍA, Marcelino; hijo de Félix y de Miliana, natural de Madrid, de estado casado, profesión astro, de cuarenta y tres años; cuyas señas perso-

nales son: estatura alta, color moreno, ojos castaños lo mismo que el pelo, nariz y boca regulares, le faltan varios dientes, con una pequeña cicatriz en el lado izquierdo de la cara, bigote rubio y barba poblada; domiciliado últimamente en Madrid, Blanco de Garay, número 34, tercero; procesado por viajar sin billete en el ferrocarril; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Avila, con objeto de hacerle saber la calificación fiscal. 12748

15399

TEJERO SOLSONA, Carlos (s) El Tejero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atazaras, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 12807

15400

TORRES FIGUEROA, Antonio; natural de Sevilla, de diecinueve años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de San Juan, número 17; procesado en unión de otros tres por viajar sin billete en el tren número 55, desde Chibón á Almadén; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Almadén, á prestar inquisitiva y ser reducido á prisión, hasta que presste fianza metálica de 1.000 pesetas. 12755

15401

Un individuo llamado Gaspar, domiciliado últimamente en Roba; procesado por asesinato; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir. 12764

15402

VARELA FAILDE, Juan; natural de Piñor, Ayuntamiento de Barbadesne, partido judicial de Orense, estado soltero, hijo de Juan y Ramona, profesión labrador, de dieciocho años, estatura 1,60 metros, ojos, pelo y cejas castaño obscuro, barba nascente, cara regular, buen color; visto traje completo de lanilla claro, calza botas de becerro, una botina y camisa de color; domiciliado últimamente en Piñor; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 12833

15403

VAZQUEZ MUÑOZ, Teodoro; hijo de Juan y Eusebio, natural de Arenas de San Pedro, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura alta, color moreno, nariz y boca regulares, ojos y pelo negros; domiciliado últimamente en Arenas; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Avila, con objeto de hacerle saber la calificación fiscal. 12750

15404

VEGA HEDRERA, Antonio; hijo de Juan y Josefa, natural de Tribujena, estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura baja, moreno, ojos negros; domiciliado últimamente en Tribujena; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para notificarle el auto de terminación de sumario y ser reducido á prisión. 12782

15405

VEGA HEDRERA, Juan; hijo de Juan y Josefa, natural de Tribujena, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés

años, estatura regular moreno claro, ojos azules; domiciliado últimamente en Tribujena; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para notificarle el auto de terminación de sumario y ser reducido á prisión. 12783

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de 24 de Noviembre último, dictada á instancia de D. José Robles Llabas, en el procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el mismo, contra D. Mariano Serra y Font, se saca á subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

1.^a Una huerta adscrita en el término de la villa de Arenys de Mar y partida nombrada Cabayó, de cabida sin co cuarteras siete cuarteras, medidas de Barcelona, equivalentes á una hectárea y 36 áreas, poco más ó menos, cual finca se halla dividida por la carretera general de Barcelona á Francia, existiendo en la misma una caza de baja y un alto ó buhardilla, de medida superficial 2.800 palmos, con un aligba á su lado en Oriente de 40 palmos cuadrados por siete de fondo, arca y una mina antigua hoy en su jardín, una sala de espectáculo de 19 metros de largo por 11 metros de ancho y 14 de alto, con una galería, primer piso, escalario y corredor descubiertos; lindante: á Oriente, con herederos de José Puig; á Mediodía, la mitad con la carretera real y la otra mitad con el ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Elencis; á Poniente, con Matías Mir, mediante torrente, y al Norte, con el camino denominado de la Orense; su valor 30.000 pesetas.

2.^a Toda aquella pieza de tierra, parterra y parte plantada de árboles aggarrobes, radicada en los mismos término y partida ó paraje que la anterior, de cabida unos 10 millares de cepas, ó sea tres cuarteras siete cuarteras, iguales á 87 áreas, poco más ó menos; lindante: á Oriente, con tierras de los herederos de Cristóbal Llanger; á Mediodía, con los sucesores de José María Reura; á Poniente, con el terreno denominado de la Figuera, y al Norte, con los sucesores de Félix Carnesollas; su valor 5.000 pesetas.

3.^a Toda aquella pieza de tierra con algunos árboles, de cabida unos una hectárea 40 áreas, poco más ó menos, hoy de una hectárea 26 áreas, en virtud de cierta segregación por venta á José Buequets, radicada en el término de la villa de Canet de Mar y partida Valdemaria ó Camp Suen; lindando hoy día: al Norte, con un camino vecinal; al Sur, con D. Paulino Casals; al Este, con honores de D. José Buequets, y al Oeste, con un terreno que allí existe; su valor 4.000 pesetas.

4.^a Pieza de tierra plantada de viña, radicada en el término de la villa de Canet de Mar y paraje llamado Missé, de cabida 40 millares de cepas, poco más ó menos, iguales á tres hectáreas una área 94 centésimas; lindante: á Oriente, con los herederos de José Andrés y con José Buequets; á Mediodía, con Juan Buequets, Pedro Ferras, José Font y herederos de Juan Codina; á Poniente, con dichos he-

Federon de Odina, y al Norte, con don Pantino Cassa; su valor 20.000 pesetas.

5.º Pieza de tierra yerma con algunos zarzobos, radicada en el término de la villa de Canez de Mar y paraje llamado Rodalera, de sabida unos tres millares de cepas, iguales á 24 áreas 48 centiáreas; lindante á Oriente, con Miguel Rour; á Mediodía, con sucesores de José Sabán; á Poniente, con el torrente de la Orchueta, y al Norte, con los herederos de D. Tomás Matzger y de D. Salvador Pastor; su valor 5.000 pesetas y

6.º Toda aquella casa que se compone de tres cuerpos y un alto, con azotea al detrás, huerto ó jardín, señalada de número 1, situada en el perímetro de la villa de Canez de Mar, calle de la Santísima Trinidad, no consta ni aun superficialmente su medida superficial; lindante al Este, espalda, con Bernardo Muser y don Domingo Benche, hoy sus sucesores; á Mediodía, izquierda, con los herederos de Juan Odina; á Poniente, frente, con la citada calle, y al Norte, detrás, con José Reig; su valor, 30.000 pesetas.

Se advierte á los licitadores que se procederá á la subasta de los descritos fincos por separado, ó sea en seis lotes, uno para cada finco, sirviendo de tipo para cada lote el valor asignado á la respectiva finca; que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 12 de Enero próximo, á las dos; que los autos al principio expresados de procedimiento judicial sumaris y la certificación del Registro de la Propiedad, á que se refiere la regla 4.ª del artículo 181 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la situación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del autor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate no acepta y queda entregado en la responsabilidad de los mismos, sin distinguirse su extinción al precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior á las tipos antes indicados; que el acreedor D. José María Labra, y los demás á que se refiere la regla 5.ª del referido artículo, podrán concurrir como postores á la subasta y no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, debiendo todos los demás postores consignar en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos de esta provincia, al 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella, cuyas consignaciones les serán devueltas acto seguido del remate, excepto las correspondientes al mejor postor ó postores que se reservan en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación ó como parte del precio de la venta en su caso, y que vendrán á cargo del rematante ó rematantes los gastos de subasta y demás que con la venta se originen.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1914.— Luis Miguel Suro. X—2236

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.298 de orden del año actual, contra Pedro Sanz Hernandez, por encubrirlo, se

ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales y Adjuntos don José Villanueva y D. Lorenzo Díez Santos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Sanz Hernandez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Sanz Hernandez, á la pena de cinco pesetas de multa, en papel de pago al Estado, sufriendo, caso de incumplimiento, el apremio personal correspondiente, represión y el pago de las costas; y notificásele por cédula.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Villanueva.—Lorenzo Díez Santos.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Sanz Hernandez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Diciembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—19142

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.172 de orden del año actual, contra Francisco Ortega Zaldo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. Lorenzo Díez Santos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Ortega Zaldo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Ortega Zaldo, á la pena de cinco días de arresto menor, en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, y al pago de las costas; y notificásele esta resolución por medio de edictos, y una vez que sea firmada póngase en conocimiento de la Superioridad por medio de oficio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Lorenzo Díez Santos.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Ortega Zaldo, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1.º de Diciembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—18143

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.079 de orden del año actual, contra Manuel Abad Bermúdez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don José María Ayllón y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Abad Bermúdez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Abad Bermúdez, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas; y notificásele este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José María Ayllón.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Abad Bermúdez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Diciembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visado bueno, Nicolás Morales. JO—18144

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.336 de orden del año actual, contra José Díaz Astor, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Lorenzo Díez y D. José Villanueva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Díaz Astor, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Díaz Astor, á la pena de 25 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, represión y al pago de las costas; y notificásele por medio de edictos.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Lorenzo Díez.—José Villanueva.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Díaz Astor expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 28 de Noviembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—13148